



**2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

# **PROYECTO DE DECLARACION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## **DECLARA**

Asígnase durante el presente ejercicio el devengamiento y pago de la partida presupuestaria de 12.169.655.000 pesos para la implementación y cumplimiento de la Ley N° 27.793 de Emergencia Nacional en Discapacidad en todo el territorio nacional, luego que se conociera el fallo de la Cámara Nacional Electoral que rechazó la reimpresión de la Boleta Única de Papel en la Provincia de Buenos Aires, que tenía en primer el lugar al candidato de la Libertad Avanza José Luis Espert en elecciones legislativas nacionales.



*2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional estimó que la reimpresión de la Boleta Única de Papel de para cargos de legisladores nacionales en la provincia de Buenos Aires implicaría un gasto aproximado de 12.169.655.000 pesos, según información brindada por el Ministro del Interior Lisandro Catalán al Juez Federal Ramos Padilla.

Este proyecto de declaración reasigna la partida presupuestaria de 12.169.655.000 pesos subejecutada por la Vicejefatura de Gabinete del Interior de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la implementación de la Ley N° 27.793 de Emergencia Nacional en Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2026 y que permitirá disponer de un financiamiento adecuado y sostenible para dar cumplimiento a la presente ley.

El rechazo de la reimpresión de las Boletas Únicas de Papel de la agrupación política La Libertad Avanza por parte de la Cámara Nacional Electoral motiva la presentación de este proyecto de declaración, habida cuenta que el Gobierno Nacional informó que la reasignación de partidas presupuestarias era posible, es por estos motivos se solicita su devengamiento y pago para dar cumplimiento a la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad (Ley N° 27.793) ratificada por ambas cámaras legislativas del Congreso de la Nación.



***2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA***

El tribunal electoral declaró que el planteo del Gobierno Nacional resulta “de cumplimiento imposible” respecto a la solicitud del partido político La Libertad Avanza de reimpresión de la Boleta Única de Papel para cargos de legisladores nacionales en donde ahora se quiere invisibilizar de la boleta al primer candidato a Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires José Luis Espert, por cuestiones técnicas que el máximo tribunal electoral consideró de "cumplimiento imposible". En ese sentido se aclaró que "el plazo para la reimpresión solicitada ya se encontraba vencido el viernes 10 de octubre y esta apelación recién fue elevada al Tribunal el Sábado 11".

Es por estos motivos que se solicita el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración y dar cumplimiento a la Ley de Emergencia en Discapacidad.